

No. de Requisición
277 - SAC.

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Solicitante	Leonardo Eliphas Daza Ramírez
Área de asignación	Dirección de la Unidad Académica Ciudad Creativa Digital
Secretaría	Académica
Vo.Bo. Director	Mtro. Francisco García Romero

Fecha de Elaboración
20 / 10 / 2020

Firma Solicitante

Firma Secretario Responsable

Descripción del Producto/Bien/Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo aproximado	
			Unitario	Total
<p>Contrato de Conservación Parcial (Servicio de mantenimiento preventivo, más atención a Fallas y Emergencias los 365 días, 24 horas sin incluir refacciones) a los elevadores Schindler Número 11082458, 11082858-1, 11082458-2, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>El soporte/servicio que se solicita es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención a Emergencias las 24hrs del día, los 365 días del año - Revisión General del equipo / Ajuste y Lubricación - Servicio de mantenimiento preventivo (1 vez al mes) - Revisión de componentes electrónicos - Revisión de componentes mecánicos - Inspección periódica a cada uno de los equipos - Inspección periódica en los dispositivos de seguridad - Soporte de Ingeniería especializada - Sala de Emergencias - Póliza de Responsabilidad Civil - Certificado de Exclusividad - Técnicos Especializados <p>Condiciones de pago: A contra entrega del servicio Tiempo de entrega: 15 días Adjudicación directa: con base al Artículo 73 sección tercera Excepciones a la licitación pública de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios (Anexo certificado de exclusividad)</p>	1	Servicio	\$ 173,312.04	\$ 173,312.04
			Subtotal	\$ 173,312.04
			IVA	27,729.93
			Total	\$ 201,041.97

Justificación de la adquisición

Servicio de mantenimiento necesario para el buen funcionamiento de los elevadores de la Torre C.

Eje Estratégico	Red Jalisco de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Objetivo	5.19 Adaptar la Unidad Académica de la UTJ en Ciudad Creativa Digital para recibir hasta 1000 alumnos.

Usuario / Área Final: Unidad Académica Ciudad Creativa Digital

Nombre del Resguardante: Leonardo Eliphas Daza Ramírez

(Sección exclusiva para llenado de las áreas de la Secretaría Administrativa)

Karla Guzmán

Dir. de Admón. y Finanzas

[Signature]

Secretario Administrativo

[Signature]

Unidad Centralizada de Compras

Centro de Costo 101

Partida(s)	Concepto del Gasto	Programa	Fuente	Cta. Pago
3571 3571	Conservación y mtto. menor inmuebles	395	01	Estatal

Rev. Est.

Motivo de Cancelación

04:03

[Stamp]
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Guadalajara Jal., a 03 de diciembre de 2020
Oficio: UTJ/SAD.DAF-068/2020

ASUNTO: INFORMACIÓN PARTIDA 3511

MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
O.P.D UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez, es menester informarle en relación a la requisición 277-REC, que el techo presupuestal para la partida 3511 "Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles" es de \$201,041.97 (Doscientos un mil, cuarenta y un pesos 97/100 M.N.), de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Lo anterior para los efectos que corresponda en el proceso de licitaciones.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA "



MTRA. KARINA GUEVARA CHACÓN
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.p Archivo



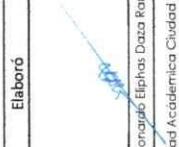
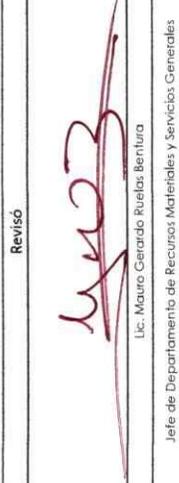
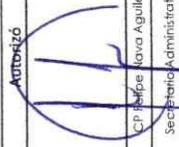
KGCH/rlc

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha
20/10/2020

Unidad Académica Ciudad Creativa Digital		Proveedor:		Elevadores Schindler, S.A. de C.V.		P R O M D C E F I D O	
Área Requeriente:		Encargado de Ventas:		Mauricio Rafael Ramos Orozco			
Estudio de mercado		Dirección:		Camino a San Mateo Col. Anexo Jardines de San Mateo Naucaztlán de Juárez Estado de México			
		Teléfono:		15550801400			
		Condiciones de Pago:		15 días			
		Reg. Padron de Prov:		A contra entrega del servicio			
CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unit./Imp (IVA Incluido)	Imp. Total (IVA incluido)	Precio Unit./Imp (IVA Incluido)	Imp. Total (IVA incluido)	Precio Unit./Imp (IVA Incluido)	Imp. Total (IVA incluido)
1	Servicio	\$ 201,041.97	\$ 201,041.97				
							\$ 201,041.97
Observaciones:		Ajudicación directa con base al Artículo 73 sección tercera Excepciones a la licitación pública de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios (Anexo certificado de exclusividad)					

Anexos: 3 cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente, con vigencia de no más de 30 días.
Manifiesto: De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de las mismas.

Elaboró		Revisó		Autorizó	
					
Mto. Leonor Elphas Daza Romáez		Lic. Mauro Gerardo Ruelas Benlita		CP Felipe Kava Aguilera	
Director de la Unidad Académica Ciudad Creativa Digital		Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales		Secretaría Administrativa	



Investigación de Mercado

1. INFORMACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Contrato de Conservación Parcial (Servicio de mantenimiento preventivo, más atención a Fallas y Emergencias los 365 días, 24 horas sin incluir refacciones) a los elevadores Schindler Número 11082458, 11082858-1, 11082458-2 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021:

El soporte/servicio que se solicita es:

- Atención a Emergencias las 24hrs del día, los 365 días del año
- Revisión General del equipo / Ajuste y Lubricación
- Servicio de mantenimiento preventivo (1 vez al mes)
- Revisión de componentes electrónicos
- Revisión de componentes mecánicos
- Inspección periódica a cada uno de los equipos
- Inspección periódica en los dispositivos de seguridad
- Soporte de Ingeniería especializada
- Sala de Emergencias
- Póliza de Responsabilidad Civil
- Certificado de Exclusividad
- Técnicos Especializados

Condiciones de pago: A contra entrega del servicio

Tiempo de entrega: 15 días

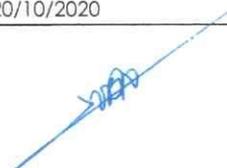
Adjudicación directa: con base al Artículo 73 sección tercera Excepciones a la licitación pública de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios (**Anexo certificado de exclusividad**)

Servicio de mantenimiento necesario para el buen funcionamiento de los elevadores de la Torre C.

2. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Proveedor	Marca y modelo ofertado	Medio de consulta
Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	<p>Propuesta que refiere al servicio preventivo de sus equipos Schindler No 11082458, 11082858-1, 11082458-2: - Contrato de Conservación Parcial (Servicio de mantenimiento preventivo, más atención a Fallas y Emergencias los 365 días, 24 hrs sin incluir refacciones). - La vigencia de estos servicios inicia el 1ero de Enero 2021 al 31 de Diciembre 2021.</p> <p>A continuación, le mencionamos el soporte que como compañía ofrece: Servicios: - Atención a Emergencias las 24hrs del día, los 365 días del año - Revisión General del equipo / Ajuste y Lubricación - Servicio de mantenimiento preventivo (1 vez al mes) - Revisión de componentes electrónicos - Revisión de componentes mecánicos - Inspección periódica a cada uno de los equipos - Inspección periódica en los dispositivos de seguridad - Soporte de Ingeniería especializada - Sala de Emergencias - Póliza de Responsabilidad Civil - Certificado de Exclusividad - Técnicos Especializados - Más de 70 años de experiencia en el Mercado Mexicano y más de 140 a nivel mundial</p> <p>Condiciones de pago: A contra entrega del servicio Tiempo de entrega: 15 días Anexo certificado de exclusividad</p>	VÍA CORREO ELECTRÓNICO Mauricio Rafael Ramos Orozco mauricio.ramos@schindler.com

3. RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Nombre: Leonardo Eliphas Daza Ramírez	
Puesto: Director de la Unidad Académica de UTJ "Ciudad Creativa Digital"	
e-mail: cuidad.creativa.digital@utj.edu.mx	
Fecha: 20/10/2020	Tel. 33 2340 1234
Firma: 	

Elevadores Schindler, S.A. de C.V.



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO SEDE
CIUDAD CREATIVA DIGITAL
LUIS J. JIMENEZ NO. 577
C.P. 44979, GUADALAJARA, JAL

Fecha Elaboración: 17de Octubre 2020
Contacto: Mauricio Ramos Orozco
Numero de Teléfono contacto: 3316012000
Domicilio de la Empresa: Camino a San Mateo
Col. Anexo Jardines de San Mateo
Naucalpan de Juarez
Estado de México
Numero Telefónico de la Empresa: 015550801400
Vigencia Cotización: 31 Diciembre 2020
Moneda: Pesos Mexicanos MXN
Condiciones de pago: A contra entrega de servicio
Tiempo e Entrega: 15 días

A quien corresponda. –

En base a su amable petición nos permitimos presentar la propuesta que refiere al servicio preventivo de sus equipos Schindler No 11082458, 11082458-1, 11082458-2:

- Contrato de Conservación Parcial (Servicio de mantenimiento preventivo, más atención a Fallas y Emergencias los 365 días, 24 hrs sin incluir refacciones).
- La vigencia de estos servicios Inicia el 1ero de Enero 2021 al 31 de Diciembre 2021.
-

Cuota mensual por 3 equipos identificados con los números de equipo: 11082458, 11082458-1, 11082458-2:

Subtotal:	\$ 14,442.67
IVA	\$ 2,310.82
TOTAL	\$ 16,753.49

Cuota anual por 3 equipos identificados con los números de equipo: 11082458, 11082458-1, 11082458-2:

Subtotal:	\$ 173,312.04
IVA	\$ 27,729.92
TOTAL	\$ 201,041.96

Elevadores Schindler, S.A. de C.V.



Schindler
Your First Choice

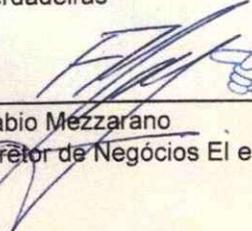
A continuación, le mencionamos el soporte que como compañía ofrecemos:

Servicios:

- Atención a Emergencias las 24hrs del día, los 365 días del año
- Revisión General del equipo / Ajuste y Lubricación
- Servicio de mantenimiento preventivo (1 vez al mes)
- Revisión de componentes electrónicos
- Revisión de componentes mecánicos
- Inspección periódica a cada uno de los equipos
- Inspección periódica en los dispositivos de seguridad
- Soporte de Ingeniería especializada
- Sala de Emergencias
- Póliza de Responsabilidad Civil
- Certificado de Exclusividad
- Técnicos Especializados
- Más de 70 años de experiencia en el Mercado Mexicano y más de 140 a nivel mundial

Sin más por el momento, quedamos al pendiente de sus noticias sobre el particular.

Atentamente
Elevadores Schindler SA de CV
Instalaciones Existentes

A QUIEN CORRESPONDA	A QUEM POSSA INTERESSAR
<p>Noviembre 2020.</p>	<p>Novembro de 2020.</p>
<p>Ref.: Certificado de Exclusividad 2020-2021</p>	<p>Ref.: Certificado de Exclusividade 2020-2021</p>
<p>Sirva la presente para confirmar que Elevadores Schindler S.A. de C.V. con domicilio en Camino a San Mateo 2, Fracc. Anexo Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C. P. 53240, es nuestro representante comercial único y exclusivo en México, única compañía que posee la representación de la marca Schindler en todas las líneas de ascensores, escaleras eléctricas y rampas móviles por parte de nuestro Grupo.</p>	<p>Sirva a presente para confirmar que Elevadores Schindler S.A. de C.V. com domicilio em Camino a San Mateo 2, Fracc. Anexo Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, México C.P. 53240, é nosso único e exclusivo representante comercial no México, a única empresa proprietária da representação da marca Schindler em todas as linhas de elevadores, escadas e esterias rolantes pelo nosso Grupo.</p>
<p>Por lo tanto Elevadores Schindler, S.A. de C.V. es la única empresa autorizada dentro de su territorio, para ofrecer los servicios de distribución, instalación, mantenimiento, reparación y modernización; así como el suministro de repuestos y accesorios para ascensores, escaleras eléctricas y rampas móviles fabricados por la marca Schindler.</p>	<p>Portanto, Elevadores Schindler, S.A. de C.V. é a única empresa autorizada em seu território a oferecer serviços de distribuição, instalação, manutenção, reparo e modernização; além do fornecimento de peças de reposição e acessórios para elevadores, escadas e esteiras rolantes fabricados pela marca Schindler.</p>
<p>Este certificado de exclusividad tiene vigencia al 31 de Diciembre del año 2021.</p>	<p>Este certificado de exclusividade é válido até 31 de dezembro de 2021.</p>
<p>Bajo protesta de decir verdad firma al calce.</p>	<p>Confirmo que as informações acima são verdadeiras</p>
<p> TABELIÃO DE NOTAS Fabio Mezzarano Head of Business EI & NI - America</p>	<p> TABELIÃO DE NOTAS Fabio Mezzarano Diretor de Negócios EI e NI - America</p>

2º Tabelião de Notas de São Paulo - Anderson Henrique Teixeira Nogueira
 Rua Riego Freitas, 133 - República - São Paulo - SP - CEP: 01220-010 - (11) 3357-0844 - 2cartorio.com.br

AA103551

Reconheço por semelhança 2 Firmas) SEM VALOR ECONOMICO de:
 FABIO MEZZARANO
 São Paulo, 11/11/2020. Em test. de Verdade.

Natalia Malvick de Souza - ESCRIVENA
 Valor: R\$ 12,90. Selos(s): 1051AB97592, 1051AB97593

112722
 FIRMA 1
 S11051AB0097592

S11051AB0097593



CNJ CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA

BRASIL

APOSTILLE

(Convention de La Haye de 5 octobre 1961)

1. País: (Country / Pays):		REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL	
Este documento público (This public document / Le présent acte public)			
2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)		NATALIA WALVICK DE SOUZA	
3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)		ESCREVENTE	
4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau / timbre de)		2º TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO - SP	
Certificado (Certified / Attesté)			
5. Em: (At / À):	SAO PAULO	6. No dia: (The / Le):	12/11/2020
7. Por: (By / Par):	Marlon de Santana Zacarias		
8. Nº: (N° / Sous n°):	0573168-20		
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Tambe)			10. Firma: (Signature)
			Assinatura Eletrônica Electronic Signature Signature Electronique



Tipo de Documento: **Certificado**
(Type of document / Type d'acte)

Nome do titular: **SCHINDLER**
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

Esta Apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade do signatário e, quando apropriado, o selo ou carimbo constantes no documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing it and where appropriate, the seal or stamp which the public document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité de la personne qui signe et, le cas échéant, les sceaux ou le timbre dont cet acte public est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

A autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica bem como o documento público subjacente, podem ser verificadas em:

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified at:

L'authenticité de cette Apostille, de la signature électronique, ainsi que du l'acte public sous-jacent peut être vérifiée sur:

apostil.cnj.jus.br/pt

A presente Apostila foi firmada com assinatura eletrônica, conforme a Lei nº 11.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with Law nº 11.419/2006.

Cette Apostille a été signée par une signature électronique, d'après la Loi nº 11.419/2006.

Any questions about this Apostille may be directed to the Ombudsman of the CNJ:

Veuillez contacter l'Ombudsman de la CNJ pour toute question relative à cette Apostille.

6123265353

sistemasnacionais@cnj.jus.br

Por favor, utilize este QR Code para checar a autenticidade desta Apostilla e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente também está disponível na mesma página.

Please use this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also accessible from the same page.

Veuillez utiliser ce Code QR pour vérifier l'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique. Une copie de l'acte public sous-jacent est également disponible sur la même page.

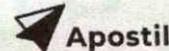


Código (Code / Code)

0573168-20

CRC

B327DC57



A5633850

CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO S.S. 00-00-2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO A ELEVADORES DE PASAJEROS DE DIFERENTES CAPACIDADES, INSTALADOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021

Dirección: LUIS J. JIMÉNEZ No 577 COL. 1 DE MAYO C.P. 44979
 Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Municipio: GUADALAJARA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO TORRE C					
1.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADORES DE PASAJEROS MARCA SCHINDLER NUMERO 11082458, 11082858-1, 11082458-2, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$	-
		TOTAL	3.00		
				SUBTOTAL	\$ -
				I.V.A.	\$ -
				TOTAL	\$ -

notas:

 **Administración**
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

04 DIC 2020

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

ELABORÓ: 
 ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES
 COORDINADOR A


 REVISÓ: COORDINADOR DE
 INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS
 ING. EZEQUIEL MIJARES CRU.

CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 1)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO S.S. 00-00-2021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO A ELEVADORES DE PASAJEROS DE DIFERENTES CAPACIDADES, INSTALADOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021

Dirección: LUIS J. JIMÉNEZ No 577 COL. 1 DE MAYO C.P. 44979

Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Municipio: GUADALAJARA

Ord	CONCEPTO	Unid	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
-----	----------	------	----------	------	---------

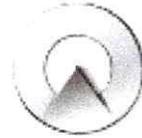
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ MENSUAL POR EL PERIODO 2021 DE ENERO A DICIEMBRE Y ASÍ SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU COTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- * TODAS LAS MARCAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD POR LO QUE SE PODRÁN COTIZAR MARCAS DE EQUIVALENTE CALIDAD EN CUYO CASO DEBERÁ ESPECIFICARLO Y ANEXAR FICHA TÉCNICA E INDICAR GARANTÍAS Y
- * SÓLO SE PERMITEN LA UTILIZACIÓN DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL.
- * PRESENTAR ESTE FORMATO COMO ANEXO 5, NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN
- * SE TIENE QUE COTIZAR APEGADO A LAS BASES DEL CONCURSO.
- * SE TIENE QUE CONTEMPLAR FIANZA POR CUMPLIMIENTO.
- * LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SE HARÁN MENSUALES.
- * LOS REPORTES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁN EN FORMATO DE LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN.
- * LOS SERVICIOS DE HARÁN DE ENERO A DICIEMBRE TOTAL 12 EVENTOS
- * LOS PUNTOS QUE SE REVISARAN Y QUE SE REALIZARAN EN CADA EQUIPO VIENE ESPECIFICADO EN EL REPORTE Y EN EL ANEXO.

EL SERVICIO PREVENTIVO DEBE DE CONSTAR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- ATENCIÓN A EMERGENCIAS LAS 24HRS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO
- 2.- REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN
- 3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (1 VEZ AL MES)
- 4.- REVISIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 5.- REVISIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS
- 6.- INSPECCIÓN PERIÓDICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS
- 7.- INSPECCIÓN PERIÓDICA EN LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD
- 8.- SOPORTE DE INGENIERÍAS ESPECIALIZADA
- 9.- SALA DE EMERGENCIAS
- 10.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 11.- CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD
- 12.- TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

ELABORÓ:
ARQ. YAMIR ORLANDO SOTO MORALES
COORDINADOR A

REVISÓ: COORDINADOR DE
INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS
ING. EZEQUIEL MIJARES CRUZ



Schindler

A QUIEN CORRESPONDA	A QUEM POSSA INTERESSAR
<p>Septiembre 2019.</p> <p>Ref.: Certificado de Exclusividad 2019-2020</p>	<p>Setembro 2019.</p> <p>Ref.: Certificado de Exclusividade 2019-2020</p>
<p>Sirva la presente para confirmar que Elevadores Schindler S.A. de C.V. con domicilio en Camino a San Mateo 2, Fracc. Anexo Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C. P. 53240, es nuestro representante comercial único y exclusivo en México, única compañía que posee la representación de la marca Schindler en todas las líneas de ascensores, escaleras eléctricas y rampas móviles por parte de nuestro Grupo.</p>	<p>Sirva a presente para confirmar que Elevadores Schindler S.A. de C.V. com domicilio em Camino a San Mateo 2, Fracc. Anexo Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, México C.P. 53240, é nosso único e exclusivo representante comercial no México, a única empresa proprietária da representação da marca Schindler em todas as linhas de elevadores, escadas e esteiras rolantes pelo nosso Grupo.</p>
<p>Por lo tanto Elevadores Schindler, S.A. de C.V. es la única empresa autorizada dentro de su territorio, para ofrecer los servicios de distribución, instalación, mantenimiento, reparación y modernización; así como el suministro de repuestos y accesorios para ascensores, escaleras eléctricas y rampas móviles fabricados por la marca Schindler.</p>	<p>Portanto, Elevadores Schindler, S.A. de C.V. é a única empresa autorizada em seu território a oferecer serviços de distribuição, instalação, manutenção, reparo e modernização; além do fornecimento de peças de reposição e acessórios para elevadores, escadas e esteiras rolantes fabricados pela marca Schindler.</p>
<p>Este certificado de exclusividad tiene vigencia al 31 de Diciembre del año 2020.</p>	<p>Este certificado de exclusividade é válido até 31 de dezembro de 2020.</p>
<p>Bajo protesta de decir verdad firma al calce.</p>	<p>Confirmo que as informações acima são verdadeiras.</p>
<p> Mr. Fabio Mezzarano Head of Business EI & NI - Americas</p>	<p> Sr. Fabio Mezzarano Diretor de Negócios EI e NI - Américas</p>

TABELIÃO
Tabelião de Notas - Anderson Henrique Teixeira Neto
Rua Rego Freitas, 57/73 - Vila Buarque - São Paulo - SP
CNPJ: 06.1220-010 - Fone: (11) 3357-8844

Reconheço por semelhança a(s) 2 (duas) firmas de:
FABIO MEZZARANO
XX
São Paulo, 26/09/2019 Sem valor econômico
Em testemunho da Verdade  R\$ 12,50
4119087609 SULAMITA MARIA DA SILVA-8935/94





CNJ CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA

BRASIL
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: (Country / Pays):		REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL	
Este documento público (This public document / Le présent acte public)			
2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)		SULAMITA MARIA DA SILVA	
3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)		ESCREVENTE	
4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau / timbre de)		2º TABELÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO - SP	
Certificado (Certified / Attesté)			
5. Em: (At / À)	São Paulo	6. No dia: (The / Le)	26/09/2019
7. Por: (By / Par):		ANDERSON HENRIQUE TEIXEIRA NOGUEIRA	
8. Nº: (Nº / Sous nº)	10207328	MARLON DE SANTANA ZACARIAS ESCREVENTE AUTORIZADO	
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)		10. Firma: (Signature)	
		Assinatura Eletrônica Electronic Signature Signature Électronique	

Tipo de documento:
(Type of document / Type d'acte) **CERTIFICADO**

Nome do titular:
(Name of holder of document / Nom du titulaire) **ELEVADORES SCHINDLER S.A.**

Esta Apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade do signatário e, quando apropriado, o selo ou carimbo constantes no documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing it and where appropriate, the seal or stamp which the public document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et, le cas échéant, les sceau ou le timbre dont cet acte public est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

A autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica, bem como o documento público subjacente, podem ser verificadas em:

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified at:

L'authenticité de cette Apostille, de la signature électronique, ainsi que de l'acte public sous-jacent peut être vérifiée sur:

A presente Apostila foi firmada com assinatura eletrônica, conforme a Lei nº 11.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with Law nº 11.419/2006.

Cette Apostille a été signée par une signature électronique, d'après la Loi nº 11.419/2006.

Dúvidas a respeito desta Apostila devem ser enviadas ao Ovidorista do CNJ:

Any questions about this Apostille may be directed to the Ombudsman of the CNJ:

Veuillez contacter l'Ombudsman de la CNJ pour toute question relative à cette Apostille.

Por favor, utilize este QR Code para checar a autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente também está disponível na mesma página.

Please use this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also accessible from the same page.

Veuillez utiliser ce Code QR pour vérifier l'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique. Une copie de l'acte public sous-jacent est également disponible sur la même page.



Código (Code):
10207328
CRC:
B42BAFEB



☎ 55 61 2326-4607

www.cnj.jus.br/apostila/conferencia @ ouvidoria@cnj.jus.br

19.0.01387371-9
A5133106





Asunto: Contratación de servicio de mantenimiento a elevadores.

CP FELIPE NAVA AGUILERA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Me permito saludarle, y a la vez con el objetivo de mantener la funcionalidad y seguridad en los elevadores de la Torre C de Ciudad Creativa Digital, le solicito de la manera más atenta la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, a los elevadores que a continuación se señalan:

Elevadores		
No. de instalación: 11082458 Descripción: Edif C Elev A Velocidad: 1.75 m/s Carga: 1,125 kg Accesos: 10	No. de instalación: 11082458-1 Descripción: Edif C Elev B Velocidad: 1.75 m/s Carga: 1,125 kg Accesos: 10	No. de instalación: 11082458-2 Descripción: Edif C Transfer Velocidad: 1.00 m/s Carga: 800 kg Accesos: 2

Dicha **contratación comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021** con un costo mensual neto de \$ 16,753.49 (Dieciséis mil setecientos cincuenta y tres pesos 49/100 M.N.).

Cabe hacer mención que la empresa Elevadores Schindler S.A. de C.V. es el representante comercial y único en México de la marca Schindler (anexo certificado de exclusividad), por lo que con base al Artículo 73 sección tercera Excepciones a la licitación pública de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios, que menciona:

"... que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite; ..."

Por lo anterior le solicito a Usted de la manera más atenta, se **efectúe la contratación y/o adjudicación directa** del servicio a Elevadores Schindler S.A. de C.V.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier información al respecto.

ATENTAMENTE
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA
**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA,
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

MTRO. LEONARDO ELIPHAS DAZA RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE UTJ
"CIUDAD CREATIVA DIGITAL"

UTJ Universidad Tecnológica de Jalisco
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA
UNIDAD ACADÉMICA
UTJ - CCD

C.c.p. Lic. Mauro Gerardo Ruelas Bentura.- Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Jesús Osvaldo Cortés Guerra.- Jefe de Departamento de Mantenimiento y Recursos Materiales UA CCD
Archivo.

LEDR/gmr*



Oficio UTJ/CCD-079/2021
Septiembre 23, 2021

Asunto: Solicitud de pago.

C.P. FELIPE NAVA AGUILERA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Me permito saludarle, y a la vez le solicito de la manera más atenta gestionar el pago a **Elevadores Schindler, SA de CV** por los servicios de conservación y emergencias correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2021.

Cabe hacer mención que las facturas de dichos servicios se enviaron previamente vía correo electrónico a la Secretaría Administrativa.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA



Mtro. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RAMOS
DIRECTOR DE PROGRAMA EDUCATIVO SEDE UTJ-CCD
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo.

VMZR/gmr*





Guadalajara, Jalisco, a 11 de diciembre de 2020

Con base en la solicitud hecha por parte del Mtro. Leonardo Eliphaz Daza Ramírez, Director de la Unidad Académica de Ciudad Creativa Digital, número de requisición 277-SAC-2020 y oficio No. UTJ/CCD-175/2020, a través del cual justifica y fundamenta la excepción a la licitación pública para la Contratación de **"Mantenimiento Preventivo y atención de fallas y emergencias de los elevadores"**, la Presidencia del Comité de Adquisiciones UTJ de conformidad a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, numeral 2, 73, numeral 1, fracción I, y 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 99 de su Reglamento, y contado con la suficiencia presupuestal, se procede a emitir el presente Acuerdo de Adjudicación Directa con número de registro UTJ-Req.277-SAC/2020, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. *La Ley para la Coordinación de la educación Superior, establece en su artículo primero que es de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.*
- II. Que la Ley del Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, en su artículo 4° establece que entre su objetivo es la de impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para formar profesionistas, a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, a fin de que desarrollen aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos en un lapso de dos años, para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País.
- III. La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 47, numeral 2, establece que: **"De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa"**; asimismo, en sus artículos 73 y 74 lo siguiente:



Innovación, Ciencia
y Tecnología



ABS
Quality
Evaluations
AN ISO GROUP COMPANY

Artículo 73, numeral 1, fracción I.

“Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite”,

Artículo 74, numeral 1, establece que: “Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público...”

IV. El Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 99 establece que las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley se sujetarán a lo siguiente:

- I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;*
- II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmará en la solicitud;*
- III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y*
- IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.”*

V. La Ley del Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco en su artículo 5 fracciones XVIII y XIX establece que para el cumplimiento de su objetivo la Universidad tendrá las atribuciones siguientes:

XVIII. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado; y



XIX. Celebrar todos los actos jurídicos necesarios a fin de cumplir con su objetivo.

V. En 16va. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, su Presidente Suplente, C.P. Felipe Nava Aguilera, dio a conocer a los integrantes del Comité el contenido del Oficio No. UTJ/CCD-175/2020, signado por la Mtro. Leonardo Eliphaz Daza Ramírez, Director de la Unidad Académica de Ciudad Creativa Digital, a través del cual informa y solicita lo que se transcribe a continuación:

..." Con fundamento en lo establecido en el artículo 73, numeral 1, y 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99, en todas sus fracciones del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito llevar a cabo la ADJUDICACIÓN DIRECTA, a favor de Elevadores Schindler S.A. de C.V., a fin de adquirir "Servicio de Mantenimiento Preventivo, atención de fallas y emergencias de los Elevadores de torre C (Ciudad Creativa Digital)", con una vigencia de 12 meses (1 de enero al 31 de diciembre de 2021).

La adjudicación señalada se solicita por un monto de \$173,312.04 (Ciento setenta y tres mil trescientos doce pesos 04/100 M.N.), más \$27,729.93 correspondientes al IVA, dando un gran total con IVA incluido de \$201,041.97 (Doscientos un mil, cuarenta y un pesos 97/100 M.N.), que serán cubiertos con recurso de origen ordinario estatal, señalando que ésta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 3000, partida 3511, para dicha solicitud de compra.

Lo anterior con motivo de que la empresa Elevadores Schindler S.A. de C.V. a través de su Director de Negocios El & NI- Américas, hace constar mediante documento que la empresa Elevadores Schindler S.A. de C.V. es la única empresa autorizada dentro de su territorio (México) para ofrecer los servicios de distribución, instalación, mantenimiento, reparación y modernización, así como el suministro de repuestos y accesorios para ascensores, escaleras eléctricas y rampas móviles fabricados por la marca Schindler.



Por lo que, la presente adquisición recae en el supuesto previsto en el artículo 73, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que solo existe un posible oferente que cubra con la necesidad de brindar los servicios de mantenimiento y atención de fallas y emergencias de los elevadores ubicados en la torre C, de Ciudad Creativa Digital.

Resultado de lo anterior, manifiesto que no existe Empresa alternativa que nos ofrezca los servicios Mantenimiento a los Elevadores marca Schindler; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales con sujeción al Presupuesto de Egresos 2021 que será aprobado.

Adjunto a la presente, la siguiente documentación:

1. Solicitud de aprovisionamiento debidamente firmada
2. Oficio de exclusividad emitido por la empresa Elevadores Schindler.
3. Cotización de la contratación de los servicios de publicidad
4. Certificado de la marca Elevadores Schindler.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier información..." (SIC).

Finalmente, el responsable de la que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud y Adjudicación Directa, corresponde al área solicitante.

VI. Con base a la solicitud y justificación otorgada por la autoridad mencionada en el oficio señalado en el considerando que antecede, y como ha quedado establecido, para adquirir la contratación de "Mantenimiento Preventivo y atención de fallas y emergencias de los elevadores", con una vigencia de 12 meses; que se brindará por parte de la empresa denominada *Elevadores Schindler S.A. de C.V.*, resulta ser la única alternativa viable para cubrir los requerimientos y las necesidades propias del servicio solicitado.



Razón por la cual se recibió y se aceptó la propuesta de la empresa antes referida, en virtud de contar con la autorización exclusiva para poder realizar el servicio de *"Mantenimiento Preventivo y atención de fallas y emergencias de los elevadores Schindler"*, ubicados en la Torre C de Ciudad Creativa Digital.

VII. Con base en lo expuesto por el Mtro. Leonardo Eliphaz Daza Ramírez, Director de la Unidad Académica de Ciudad Creativa Digital, (área requirente responsable) a través del oficio señalado en el punto que antecede, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, aprobó por unanimidad de votos, en la 16va. Sesión Extraordinaria, llevar a cabo la excepción a la licitación a través del procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de:

"Mantenimiento Preventivo y atención de fallas y emergencias de los elevadores"., por la cantidad de \$ 173,312.04 (Ciento setenta y tres mil trescientos doce pesos 04/100 M.N.), más \$27,729.93 correspondientes al IVA, dando un gran total con IVA incluido de \$201,041.97 (Doscientos un mil, cuarenta y un pesos 97/100 M.N.), a la empresa *Elevadores Schindler S.A. de C.V.*; por ser la única autorizada realizar los servicios de mantenimiento, reparación y refacciones de los elevadores Schindler, como se desprende de la documentación presentada en su propuesta.

En atención a todo lo previamente expuesto y a través de la unidad centralizada de compras, La Presidencia pone a consideración del Comité con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, numeral 2, 73, numeral 1, fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 99 de su Reglamento, se realice la adjudicación directa, por lo que se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se adjudica el contrato de servicio a la empresa denominada *Elevadores Schindler S.A. de C.V.*, para la contratación de *"Mantenimiento Preventivo y atención de fallas y emergencias de los elevadores"*.



Servicio	Cantidad	Monto
Servicio de Mantenimiento preventivo y atención de fallas y emergencias de los elevadores	12 meses	\$ 173,312.04
	Subtotal	\$173,312.04
	IVA	\$ 27,729.93
	Total	\$201,041.97

De conformidad con la documentación adjunta. El servicio adjudicado deberá ser entregado a más tardar 15 días naturales a la firma de contrato u orden de compra correspondiente, en la oficina de mantenimiento de la Torre C de la Ciudad Creativa Digital; ubicada en calle Independencia # 55, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la vigencia del servicio es por 12 meses.

Segundo.- Se instruye al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo para que realice las gestiones que sean necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable.-----

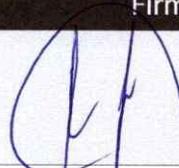
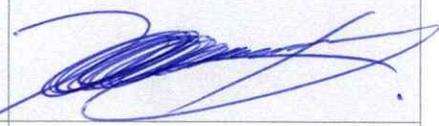
Tercero.- Por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo que notifíquese al PROVEEDOR *Elevadores Schindler S.A. de C.V.*, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página de internet de la Dependencia. -----

Cumplase.- Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Universidad Tecnológica, con base en la solicitud del Mtro. Leonardo Eliphas Daza Ramírez, Director de la Unidad Académica de Ciudad Creativa Digital, quienes son partícipes y dan fe, firmando de conformidad los siguientes miembros del Comité que participaron en la 16va. Sesión Extraordinaria-----





Cuadro de firmas Integrantes del comité.

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente	C.P. Felipe Nava Aguilera. Universidad Tecnológica de Jalisco	
2	Vocal	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
3	Vocal	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector	
4	Vocal	Lic. Juana Margarita Lara Ramírez Secretaria de Administración	Ya no es + g
5	Vocal	Lic. Javier Esquivel Chávez Representante del Órgano de Interno Control UTJ	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtra. Margarita Gaspar Cabrera Secretaria de la Hacienda Pública (Invitado Permanente)	
5	Mtro. Leonardo Eliphaz Daza Ramírez Director de la Unidad Académica C.C.D. Área Requirente	

Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo No. UTJ-Req.277-SAC/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020.

Schindler Excellence®

Contrato Parcial de Mantenimiento
de Elevadores



David Arellano 
Recibi contrato original
de Mantenimiento de
elevadores por duplicado.

Alcance de los Servicios

SCHINDLER se compromete a realizar la inspección regular y mantenimiento preventivo del equipo(s) según se describe en el presente Contrato de Servicios y sus Anexos I y II, que son parte del contrato y de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en los mismos.

Remuneración

La remuneración mensual de los servicios descritos en este contrato es:

MXN neto:	\$ 13,887.18
en letra:	TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 18/100 MN más el correspondiente impuesto aplicable al Valor Agregado (IVA)
Condiciones de pago:	Facturación: Mensual adelantada Crédito 30 días
Base de precio:	Año 2021
Ajuste de precio:	De acuerdo con los términos y condiciones adjuntos

Duración del Contrato

Se acuerda que la duración del presente contrato sea 01 primero de Enero 2021 al 31 de Diciembre del año 2021 por el manejo presupuestal del ejercicio 2021 con los precios por los servicios otorgados por SCHINDLER, plasmados en el presente contrato, por lo que la proyección de la remuneración anual de los servicios, será proporcional al periodo del presente contrato, la remuneración será notificada al cliente mediante aviso por escrito por parte de Schindler o mediante correo electrónico dirigido al cliente.

Ambas partes convienen en que se podrá dar por terminado el presente contrato, bastando dar aviso previo y por escrito enviando a la otra parte con 30 (treinta) días de anticipación.

La obligación asumida bajo este contrato inicia el 01.01.2021 considerando esta fecha como la entrada en vigor del mismo.

Este contrato se firma por duplicado quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes firmantes, reconociendo entre ellas la capacidad legal para otorgar y obligarse en los términos establecidos en este instrumento, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los cinco días del mesenero del año 2021.

EL CLIENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
CIUDAD CREATIVA DIGITAL

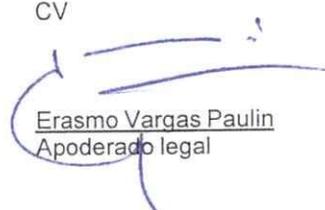

Dr. Héctor Pulido González
Rector de la UTJ
Representante Legal

Personas de contacto autorizadas para recibir notificaciones por parte de EL CLIENTE

Nombre: C.P. Felipe Nava Aguilera
felipe.nava@utj.edu.mx

SCHINDLER

ELEVADORES SCHINDLER SA DESEDE
CV


Erasmo Vargas Paulin
Apoderado legal

Nombre: Mtro. Leonardo Eliphaz Daza Ramírez
Correo: ciudad.creativa.digital@utj.edu.mx

c. Reparaciones

Este contrato excluye la reparación o reemplazo de cualquier componente gastado, deteriorado o necesario que requiera el (los) equipo (s) para su buen funcionamiento, seguridad y/o decoración. Por lo tanto, EL CLIENTE pagará a SCHINDLER de manera adicional a la cuota de mantenimiento, las refacciones que se detecten dañadas que estén fuera de los servicios mencionados en el presente contrato.

d. Disponibilidad de Piezas de Repuesto

SCHINDLER mantiene refacciones en los periodos de disponibilidad siguientes:

- (i) Refacciones originales de SCHINDLER por un periodo de diez (10) años; y
- (ii) Otras refacciones por un periodo de diez (10) años o mientras esté disponible por el fabricante original.

El periodo de disponibilidad comienza el día de la entrega completa de SCHINDLER o tercera (s) parte (s).

Para componentes y/o refacciones que contengan dispositivos electrónicos no hay periodo de disponibilidad garantizado.

A la expiración de los periodos de disponibilidad, la refacción es considerada obsoleta y SCHINDLER propone su reemplazo o modernización a cargo de EL CLIENTE.

Las refacciones originales de SCHINDLER son consideradas refacciones para las cuales SCHINDLER es el proveedor exclusivo.

Las partes acuerdan que SCHINDLER es el único propietario y responsable, de las piezas de repuesto y componentes que hayan sido desmontados, así como del aceite y lubricantes que hayan sido sustituidos y garantiza su eliminación adecuada de forma gratuita.

Anexo II. Términos y Condiciones Generales del Contrato de Servicio SCHINDLER

1. Ejecución del Servicio

SCHINDLER realiza los servicios contratados usando métodos de mantenimiento reconocidos. Cuando ejecute los servicios, SCHINDLER observará las disposiciones legales que incluyen seguridad y demás disposiciones de organizaciones de normalización nacionales e internacionales que sean aplicables.

A menos que se acuerde de otro modo en la descripción de los servicios incluidos en el contrato, Schindler realizará éstos de lunes a viernes en horario laboral establecido según convenio. Los servicios realizados fuera de estas horas se facturarán por separado como cargo adicional (salvo que se hayan contratado condiciones particulares).

SCHINDLER enviará a EL CLIENTE un comprobante electrónico de la ejecución del servicio, a la dirección de correo electrónico, que haya registrado el cliente, y podrá ser la misma que indicó para la recepción de facturas electrónicas, solo se podrá registrar una dirección de correo electrónico para el envío del comprobante de ejecución de servicio.

El comprobante de ejecución de servicio podrá estar firmado o no, por la persona autorizada o la que permitió el acceso a nuestros técnicos a realizar el servicio de mantenimiento, Reparación y/o Emergencias.

El cliente tendrá 72 horas para notificar alguna inconformidad a los teléfonos y/o dirección electrónica del Call Center, (55 53842344) Email atencion_alcliente.mx@schindler.com

A large handwritten signature in blue ink is written over the page number. To the right of the signature is a blue circular stamp containing the number '11'.

SCHINDLER en cada una de sus facturas, Los pagos a que refiere este contrato quedarán debidamente amparados por las facturas que expida SCHINDLER a EL CLIENTE.

EL CLIENTE realizará los pagos de sus facturas mediante depósito o transferencia bancaria en las cuentas que indique SCHINDLER en sus facturas y deberán utilizar el número de "REFERENCIA" que indique cada una de ellas. Nuestro personal tiene prohibido recibir algún pago en efectivo.

Si el pago se retrasa, SCHINDLER tiene derecho a cobrar y EL CLIENTE se obliga a pagar intereses moratorios a una tasa mensual del 4%, quedando facultado SCHINDLER para rescindir el presente contrato sin responsabilidad, y exigir el pago del precio y sus intereses, sin que requiera resolución judicial previa.

b. Revisión de Precios

La actualización a que se refiere el punto a. deberá ser en forma anual, en base a:

Índice
IPC
Tipo cambio dólar

En todos los casos se tomará como base el promedio acumulado al 31 de diciembre del año inmediato anterior, salvo que los referidos índices impliquen un incremento en un trimestre acumulado mayor al 5%, respecto del último incremento aplicado, en cuyo caso, en este acto EL CLIENTE está de acuerdo y acepta que el incremento se realice a partir del siguiente mes, el cual será en la misma proporción que el alza sufrida en los costos.

- a. La suspensión o el retraso de los trabajos por parte de SCHINDLER, no será causa de rescisión del contrato, ni de penalización o indemnización alguna, si éste tuviera lugar tras el impago de una o varias facturas de SCHINDLER, salvo que el impago se produjera por un incumplimiento grave de SCHINDLER de sus obligaciones contractuales.
- b. El retraso en el pago de cualquier cantidad adeudada a SCHINDLER supondrá la modificación automática de las condiciones de pago pactadas en el presente contrato, de tal manera que SCHINDLER no estará obligada a fabricar ningún material ni realizar ningún trabajo, mientras no reciba en numerario el importe íntegro de dichos materiales y/o trabajo.
- c. Todos los gastos originados por algún trámite especial en páginas electrónicas, portales, plataformas, generación de adendas, etc., el costo que se origine será repercutido al cliente dentro de la emisión de la factura siguiente al mes de la solicitud.

6. Suspensión de Servicios

En caso de incumplimiento por parte de EL CLIENTE de las obligaciones que le impone este contrato, y muy especialmente si existen factores de inseguridad en la operación de sus equipos o instalaciones, causados por la falta de aceptación de recomendaciones realizadas a EL CLIENTE y/o terceras personas; así como en el caso de que se incurra en la mora del pago de facturas / honorarios; SCHINDLER sin responsabilidad alguna podrá:

- a) Suspender los servicios tanto de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el de emergencia, hasta que EL CLIENTE se ponga al corriente en sus pagos, o supere el incumplimiento del que se trate y/o bien.
- b) Dar por terminado el presente contrato de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

7. Responsabilidad Civil



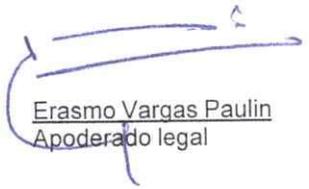
EL CLIENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
SEDE CIUDAD CREATIVA DIGITAL


Dr. Héctor Pulido González
Rector de la UTJ
Representante Legal

SCHINDLER

ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV


Erasmo Vargas Paulin
Apoderado legal

Personas de contacto autorizadas para recibir notificaciones por parte de EL CLIENTE

Nombre: C.P. Felipe Nava Aguilera
Correo: felipe.nava@utj.edu.mx

Nombre: Mtro. Leonardo Eliphaz Daza Ramírez
Correo: ciudad.creativa.digital@utj.edu.mx



ORDEN DE COMPRA

Página 1 de 1

FECHA:

O.C.

PROVEEDOR:
P00601- ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV
 TEL.
 R.F.C. **ESC8911081Q8**

CENTRO DE GASTO **105- 105** Secretaria Academica (UA Torre)
 PROGRAMA **395- 395** Educacion Superior Tecnologica en las Regiones (l
 LUGAR DE ENTREGA **Almacen General** FORMA DE PAGO
 VIA DE EMBARQUE MONEDA **PESOS**
 CONDICIONES DE PAGO

CANTIDAD	UM	DESCRIPCION DEL MATERIAL Y/O SERVICIO	REQUISICION	F. de ENTREGA	C. UNITARIO	COSTO TOTAL
----------	----	---------------------------------------	-------------	---------------	-------------	-------------

12.0	PZA	(3571-001) Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta ATENCIÓN A EMERGENCIAS LAS 24 HRS DEL DÍA, LOS 365 DEL AÑO, REVISION GENERAL DELEQUIPO/ AJUSTE Y LUBRICACIÓN, SERVICIO DE MANTENIMNETO PREVENTIVO (1 AL MES), REVISION DE COMPONENTES MECÁNICO, INSPECCIÓN PERIODICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, INSPECCIÓN PERIODICA EN LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, SOPROTE DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA, SALA DE EMERGENCIAS, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	01 0005379	23/09/2021	\$13,887.18	\$166,646.16
------	-----	---	------------	------------	-------------	--------------

*CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 55/100 M.N.******

Sub- Total: **\$166,646.16**
 Descuentos: **\$0.00**
 IVA: **\$26,663.39**
 TOTAL: **\$193,309.55**

ELABORADA POR

LOPEZ CHAVARIN CRISTINA YAZI
 COMPRADOR

AUTORIZADA POR

LIC. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
 JEFE DE RECURSOS MATERIALES

ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV

Carrilero a San Mateo, Col. Anexo Juarez de San Mateo, Ciudad Guzman, Jalisco.
 C.F. 01-10-01-01 MEXICO
 FOLIO 891108435
 C.F. 01-10-01-01 MEXICO / 01-10-01-01 MEXICO
 REGISTRO FISCAL EN EL REGISTRO GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Certificado SAT 00001000000505600468
 Folio fiscal 821CE332-5C55-4E95-9D33-800BB1ED9811
 F. certif. CFDI 24/02/2021 06:26:35
 N° Certificado Firma 00001000000407046845



Schindler

FACTURA Mantenimiento

Facturar a: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO

LUIS J JIMENEZ 577
 COL. PRIMERO DE MAYO
 GUADALAJARA
 JALISCO, MX
 CP. 44970

R.F.C.: UTJ9804307H5
 Uso CFDI P01 - Por definir

Periodo: 01.01.2021 - 31.01.2021
 Equipo(s): 11082458-1 AL 11082458-2 11082458 ,
 Ubicacion del equipo: Independencia 55
 COL.
 Centro
 JALISCO, MEXICO
 44200

Factura 003875775060

Fecha 23/02/2021 18:18:15
 Tipo de Cambio 1
 No. de Cliente 2574009
 No. Orden 0033693112
 Contrato Interno 0033693112
 Serie y Folio AA00511072
 Fecha de vencimiento 25/03/2021
 Régimen fiscal 601 - General de Ley Personas Morales
 Método de Pago PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Numero de Cuenta NO IDENTIFICADO
 Lugar de Expedición 53240
 Tipo de Comprobante |
 Zona de Cobranza E1
 Forma de Pago 99 - Por definir

U. de Medida	Cant.	Clave Prod.	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Desc.	Tipo Imp.	Base	Tasa	Importe IVA
SERVICIO	1.00	72154010	E48	SERVICIOS DE CONSERVACION Y EMERGENCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO DE 2021	13,887.18	13,887.18	0.00	Traslado	13,887.18	Tasa IVA 0.1600	2,221.95

Precio Base MXN : 13,887.18
 Subtotal 13,887.18
 Descuento 0.00
 16.00% IVA 2,221.95
 Impuestos retenidos IVA 0.00
Monto Total Factura 16,109.13

Total Pagadero: DIECISÉIS MIL CIENTO NUEVE PESOS 13/100 M.N.

SI LA PRESENTE FACTURA NO ES LIQUIDADADA ANTES DEL DIA 25/03/2021 CAUSARA INTERESES MORATORIO SEGUN CONTRATO.

NUMERO DE REFERENCIA PARA PAGO: 003875775060



Moneda : MXN
 Moneda : MXN
 Moneda : MXN

No. De Cuenta 0232891009 Clabe 002180002328910099
 No. De Cuenta 0174200616 Clabe 012180001742006169 convenio CIE 955027
 No. de Cuenta 4048320436 Clabe 021180040483204366 convenio TXN5503 Clave 1856

Desglose de impuestos trasladados
 IVA (0.16 %): 2,221.95

UTJ Universidad Tecnológica de Jalisco

Mauro Gerardo Ruelas Bentura
 JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

UTJ SE AUTORIZA PARA PAGO

ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV

Calle a San Mateo, CDMX, México, D.F. 06700, México, Tel: 55 5612 1234
Código Postal: 06700, México, D.F. 06700, México, Tel: 55 5612 1234
Código de Cuenta Externa: 018181, México, D.F. 06700, México, Tel: 55 5612 1234
Código de Cuenta Externa: 018181, México, D.F. 06700, México, Tel: 55 5612 1234

Certificado SAT: 00001000000505600468
Folio fiscal: 821CE332-5C55-4E95-9D33-800BB1ED9811
F. certif. CFDI: 24/02/2021 06:26:35
Nº Certificado Firma: 00001000000407046845



Schindler

FACTURA Mantenimiento



Sello Digital del CFDI:

hLfxspub3NT2ieCCuICulmAL+sFXv+p/se5R+5hZ3wFHPWCoL3zUnElwoB7901ehDX3RdbC9xAuUliabWT6fPgKpP/pleqea6cSY18I0YX6GyICFz1IOSPkIRMDtqehvflQqJ5Jhw
F8fWSf35Ms/Xi7lc/lhWshLug3VoJr+u1MxlVlph3The/PauWO8nsFy6P5UOVq5J4eyH1J7psveITi+18Aj1HC9GJx+Q0DCxeyjwuBIO930RHaqhgmpH00e6VS9KSLsEiyA5LXm7S
42ITFNM/y6KSqUgUHVVDHPiv+MFj-W7afQy+FhuOAuxUIG7Y1Qodz7ZhgMFSI28YQA==

cfdi.xml

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|821CE332-5C55-4E95-9D33-800BB1ED9811|2021-02-24T06:26:35|EME000602QR9|hLfxspub3NT2ieCCuICulmAL
+sFXv+p/se5R+5hZ3wFHPWCoL3zUnElwoB7901ehDX3RdbC9xAuUliabWT6fPgKpP/pleqea6cSY18I0YX6GyICFz1IOSPkIRMDtqehvflQqJ5Jhw
F8fWSf35Ms/Xi7lc/lhWshLug3VoJr+u1MxlVlph3The/PauWO8nsFy6P5UOVq5J4eyH1J7psveITi+18Aj1HC9GJx+Q0DCxeyjwuBIO930RHaqhgmpH00e6VS9KSLsEiyA5LXm7S
42ITFNM/y6KSqUgUHVVDHPiv+MFj-W7afQy+FhuOAuxUIG7Y1Qodz7ZhgMFSI28YQA==

SELLO DIGITAL SAT

R6kNmauJR86T6Y1z85QrPbL4guN4wRkNYgxCXfrUmW4Z7rA4KS46fOnrMazEZXq9VKs8ROYZxWSyxeVQzccq/BVdIWUjmc2Vz5669OYYf/cBB11UGJoR7QMcGueb1fL3D2tGAesXPWmdGC7rJy2Qiy1N5
5NryHSfUwj/bB/65OfUxjRZJaLcr7w1vmMpQ68zr+yOlxpzXok7+fAp8D1APMf8FBvonBKKhPGvU8SQI76XmhRhK80tsy2VXp0TCM3iSH/BT/BM+Yxfjv1j2YMmPbill7yup5OWMjU6Zhu19JqseJPKK+Wpa09D9
lg8j6v5XwTGr==

Nuestro personal no está autorizado a recibir pagos de efectivo. Cualquier mal uso a pagos en efectivo será responsabilidad del cliente.
Lo invitamos a pagar mediante transferencia bancaria, cheque nominativo o por depósito bancario en nuestras cuentas referenciadas.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ESC8911081Q8	ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV	UTJ9804307H5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
821CE332-5C55-4E95-9D33-800BB1ED9811	2021-02-23T18:18:15	2021-02-24T06:26:35	EME000602QR9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$16,109.13	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y EVALUACIÓN A
PROVEEDOR

R-DIR-06-03
 REV: 00
 Fecha: 21/Febrero/2019

Descripción	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES CCD MES DE ENERO	Folio	2021000156
Solicitante	P003694 ZAMORA RAMOS VICTOR MANUEL	Fecha	23/09/2021
Proveedor	P00601 ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV	Estatus	ASENTADA
Remisión/Factura	AA00511072 Fecha Factura 23/02/2021	Poliza	PC-202109-00052
FONDO 01- Recursos Fiscales		CxP	2021090069
		Orden Compra	2021000130

ID Artículo	Programa	C. Recibida	C. U. Sec. U/C	P/E	P. Unitario	% Desc.	Importe
1 3571-001	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros ec 395	1.00	0.00 U	1.00	13,887.18000000	0.00	13,887.18
ATENCIÓN A EMERGENCIAS LAS 24 HRS DEL DÍA, LOS 365 DEL AÑO, REVISIÓN GENERAL DELEQUIPO/ AJUSTE Y LUBRICACIÓN, SERVICIO DE MANTENIMINETO PREVENTIVO (1 AL MES), REVISIÓN DE COMPONENTES MECÁNICO, INSPECCIÓN PERIODICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, INSPECCIÓN PERIODICA EN LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, SOPROTE DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA, SALA DE EMERGENCIAS, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.							
		1.00	0.00				13,887.18 MXN

TOTALES

	MXN	M.N.
Importe Compra:	13,887.18	13,887.18
Descuento:	0.00	0.00
Subtotal:	13,887.18	13,887.18
Ret. Obra Pública:	0.00	0.00
Ret. Adicional:	0.00	0.00
IVA:	2,221.95	2,221.95
Ret. ISR:	0.00	0.00
Ret. IVA:	0.00	0.00
Ret. CMIC:	0.00	0.00
Total:	16,109.13	16,109.13

Evaluación a Proveedor			
USUARIO: Evaluación del Bien o Servicio		RMYSG: Evaluación al Proceso de Compra	
Excelente		Excelente	
Bueno		Bueno	
Regular		Regular	
Malo		Malo	



 NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV

Carrón y San Mateo, Col. Anexo Jardines de San Mateo, S. de L. P. de C. V. Juárez,

ESTADO DE MEXICO

R.F.C. EST691108108

Tel: 5515080-1000 55151842344

Seguro de Fianza 601-General de Ley Personas Morales

Certificado SAT 00001000000505600468

Folio fiscal DCCC9F1D-9F75-4CE7-996F-DEDD273EC3DB

F. certif. CFDI 24/02/2021 06:26:37

Nº Certificado Firma 00001000000407046845



Schindler

FACTURA Mantenimiento

Facturar a: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO

LUIS J JIMENEZ 577
COL. PRIMERO DE MAYO
GUADALAJARA
JALISCO, MX
CP. 44970

R.F.C.: UTJ9804307H5

Uso CFDI: P01 - Por definir

Factura 003875775078

Fecha 23/02/2021 18:18:21

Tipo de Cambio 1

No. de Cliente 2574009

No. Orden 0033693112

Contrato Interno 0033693112

Serie y Folio AA00511073

Fecha de 25/03/2021

vencimiento

Régimen fiscal 601 - General de Ley Personas Morales

Método de Pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

Numero de Cuenta NO IDENTIFICADO

Lugar de Expedición 53240

Tipo de Comprobante |

Zona de Cobranza E1

Forma de Pago 99 - Por definir

Periodo: 01.02.2021 - 28.02.2021

Equipo(s): 11082458-1 AL 11082458-2 11082458 ,

Ubicacion del

equipo: Independencia 55

COL.

Centro

JALISCO, MEXICO

44200

U. de Medida	Cant.	Clave Prod.	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Desc.	Tipo Imp.	Base	Tasa	IVA	Importe IVA
SERVICIO	1.00	72154010	E48	SERVICIOS DE CONSERVACION Y EMERGENCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO DE 2021	13,887.18	13,887.18	0.00	Traslado	13,887.18	Tasa IVA	0.1600	2,221.95

Precio Base MXN :

13,887.18

Subtotal

13,887.18

Descuento

0.00

16.00% IVA

2,221.95

Impuestos retenidos IVA

0.00

Monto Total Factura

16,109.13

Total Pagadero: DIECISÉIS MIL CIENTO NUEVE PESOS 13/100 M.N.

SI LA PRESENTE FACTURA NO ES LIQUIDADADA ANTES DEL DIA 25/03/2021 CAUSARA INTERESES MORATORIO SEGUN CONTRATO.

NUMERO DE REFERENCIA PARA PAGO: 003875775078



Moneda : MXN

No. De Cuenta 0232891009 Clabe 002180002328910099



Moneda : MXN

No. De Cuenta 0174200616 Clabe 012180001742006169 convenio CIE 955027



Moneda : MXN

No. de Cuenta 4048320436 Clabe 021180040483204366 convenio TXN5503 Clave 1886

Desglose de impuestos trasladados

IVA (0.16 %): 2,221.95

UTJ Universidad Tecnológica de Jalisco

Mauro Gerardo Huelas Bentura

JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV

Ciudad: San Mateo del Ancho Jardines de San Mateo, 5a. Sección, San Mateo, Jalisco

ESTADO DE MEXICO

R.F.C.: ELEVAD0911091422

Tel: 05150-40 1490, 1551538-42344

Correo: fiscal@schindler.com

Certificado SAT	00001000000505600468
Folio fiscal	DDCC9F1D-9F75-4CE7-996F-DEDD273EC3DB
F. certif. CFDI	24/02/2021 06:26:37
Nº Certificado Firma	00001000000407046845



Schindler

FACTURA Mantenimiento



Sello Digital del CFDI:

DN:fnhKLPtqCkEAnE8RU0f3uJeUgAd0nsw8/CnEzKIGXE039YNj2x0FzLhyPKIKkPE/5FFgOSunO4RjVb6oUIAG7/C4qdG2PrEihmTKKKYJWq/dp6RpdPPyKSwgITcl.uuzQ8SpobUNZ+yrfY9jFMi6XFFgmE1HRmWXPvQMLxsaqh8ZWeU2DNH2ikC6oPd4E7nyouXP/olQIOIP7fR6ZrDXiZJ0LT3TYxTOQ+QeNG81UML+iWCAkgyYF+jPAwYT/roPXKwODGHYgLScY2jES4+XETwvGP4X+H7MHEjMizTFkDSniRPhY9TD3tKpwikEefF2o3GkLhftt0Bg52LCw==

cfdi.xml

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|DDCC9F1D-9F75-4CE7-996F-DEDD273EC3DB|2021-02-24T06:26:37|EME000602QR9|DN:fnhKLPtqCkEAnE8RU0f3uJeUgAd0nsw8/CnEzKIGXE039YNj2x0FzLhyPKIKkPE/5FFgOSunO4RjVb6oUIAG7/C4qdG2PrEihmTKKKYJWq/dp6RpdPPyKSwgITcl.uuzQ8SpobUNZ+yrfY9jFMi6XFFgmE1HRmWXPvQMLxsaqh8ZWeU2DNH2ikC6oPd4E7nyouXP/olQIOIP7fR6ZrDXiZJ0LT3TYxTOQ+QeNG81UML+iWCAkgyYF+jPAwYT/roPXKwODGHYgLScY2jES4+XETwvGP4X+H7MHEjMizTFkDSniRPhY9TD3tKpwikEefF2o3GkLhftt0Bg52LCw==

SELLO DIGITAL SAT

P2iKBG9agxzBvEevZhDblSkYkVo+zenbdKlorDvWo2exl3lWYsnHcv0GSPFKBjunyrwas/lqCzUKCDkHWu3baP9MLjgy/B/4sr8kejo7Ps5mWMCMX.jpTm7ZmlI2YU7RF/Rl8wDygF098jFIKHgg4UKKdRkgsG6zyiyyfYLmzx6CpkW91eQwmSwHknLsIXo/3tH44hAb5hle55E1xVxOR37NTJJP3Zl6xy72uqLbmJyl+b0yn5COBPyHysvx9ZdahYyU1F5lrxniMimUGiDA9MbZU0GR+yXDX1PMIXR6+Nrou2Aug1NncJ6vntfsmY7umrnZ93DYEouJJP9EWAJQ==

Nuestro personal no está autorizado a recibir pagos de efectivo. Cualquier mal uso a pagos en efectivo será responsabilidad del cliente. Lo invitamos a pagar mediante transferencia bancaria, cheque nominativo o por depósito bancario en nuestras cuentas referenciadas.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ESC8911081Q8	ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV	UTJ9804307H5	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
DDCC9F1D-9F75-4CE7-996F-DEDD273EC3DB	2021-02-23T18:18:21	2021-02-24T06:26:37	EME000602QR9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$16,109.13	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y EVALUACIÓN A
PROVEEDOR

R-DIR-06-03
 REV: 00
 Fecha: 21/Febrero/2019

Descripción	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES CCD MES DE FEBRERO	Folio	2021000157
Solicitante	P003694 ZAMORA RAMOS VICTOR MANUEL	Fecha	23/09/2021
Proveedor	P00601 ELEVADORES SCHINDLER SA DE CV	Estatus	ASENTADA
Remisión\Factura	AA00511073 Fecha Factura 23/02/2021	Poliza	PC-202109-00053
FONDO 01- Recursos Fiscales		CxP	2021090070
		Orden Compra	2021000130

ID Artículo	Programa	C. Recibida	C. U. Sec. U/C	P/E	P. Unitario	% Desc.	Importe
2 3571-001	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros ec 395	1.00	0.00 U	1.00	13,887.18000000	0.00	13,887.18
ATENCIÓN A EMERGENCIAS LAS 24 HRS DEL DÍA, LOS 365 DEL AÑO, REVISION GENERAL DELEQUIPO/ AJUSTE Y LUBRICACIÓN, SERVICIO DE MANTENIMINETO PREVENTIVO (1 AL MES), REVISION DE COMPONENTES MECÁNICO, INSPECCIÓN PERIODICA A CADA UNO DE LOS EQUIPOS, INSPECCIÓN PERIODICA EN LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, SOPROTE DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA, SALA DE EMERGENCIAS, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.							
							13,887.18 MXN

TOTALES

	<i>MXN</i>	<i>M.N.</i>
Importe Compra:	13,887.18	13,887.18
Descuento:	0.00	0.00
Subtotal:	13,887.18	13,887.18
Ret. Obra Pública:	0.00	0.00
Ret. Adicional:	0.00	0.00
IVA:	2,221.95	2,221.95
Ret. ISR:	0.00	0.00
Ret. IVA:	0.00	0.00
Ret. CMIC:	0.00	0.00
Total:	16,109.13	16,109.13

Evaluación a Proveedor			
USUARIO: Evaluación del Bien o Servicio		RMYSG: Evaluación al Proceso de Compra	
Excelente		Excelente	
Bueno		Bueno	
Regular		Regular	
Malo		Malo	



 NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE